



**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA AGUSTINA DEL ROSARIO SAN
MARTIN LAGOS**

DECRETO (E) N° **6052**

CHILLAN VIEJO, **20 OCT 2015**

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 5160 del 10.09.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Definido a contar del 24.07.2015 hasta término de Licencias Medidas de Doña **María Rivera Vásquez**, por 15 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Fondo PADEM.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 09 de octubre del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **AGUSTINA DEL ROSARIO SAN MARTIN LAGOS**, donde se modifica la fecha de término del contrato.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.10.2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de Doña **AGUSTINA DEL ROSARIO SAN MARTIN LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.730.805-5, en el cual se modifica la fecha de término del contrato en artículo Noveno "De la Duración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CELEPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MUY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 09 de octubre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **AGUSTINA DEL ROSARIO SAN MARTIN LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.730.805-5, como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 09 de octubre de 2015, en el Artículo Noveno "De la Duración", como sigue:

NOVENO.- De la Duración

El presente contrato tendrá duración de plazo definido a contar del 24.07.2015 hasta termino de licencia médica de doña **María Rivera Vásquez**, sin superar el 31.12.2015.


El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


AGUSTINA DEL ROSARIO SAN MARTIN LAGOS
RUN 12.730.805-5
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / QES / MVY / RMR / eol